

## **Vestimenta Arabia Mujer**

En Arabia Saudita, la mujer tiene códigos de vestimenta estrictamente controlados. La ley islámica determina que la mujer ha de estar siempre cubierta por una túnica negra llamada abaya, que le sirve para taparse la cabeza, el rostro y el cuerpo.

Hay que aclarar que la mujer saudí no siempre ha sido sometida a reglas tan estrictas, sino que con el tiempo, y los cambios de sucesiones las reglamentaciones han ido variando. Anteriormente las mujeres solamente se cubrían el rostro con un velo semi-transparente de media cara, conocido con el nombre de hijab. Hoy se cubren el cuerpo entero, incluyendo las manos, sin importar el calor que tengan que soportar.

Esto se debe a que el Islam agregó medidas estrictas para la preservación de la mujer en la vida social. Se les obliga a bajar los ojos en público, a ocultar sus pechos y joyerías.

Las mujeres musulmanas están obligadas a hacer uso de la túnica negra, el abaya, siempre que estén en la calle, centros comerciales, restaurantes o cualquier otro sitio público, sin excepciones. Los habitantes de la cuna del Islam son por naturaleza conservadores, y sus tradiciones tales como la abaya ya hacen parte de ellas. A pesar de que algunas mujeres no están de acuerdo con la tradición, ellas prefieren pelear por otros derechos que se le niegan antes de cambiar el uso de la abaya. Los ciudadanos de Arabia Saudita saben que hacen parte de un país especial para el mundo musulmán, son la cuna de esta religión, y han de ser el ejemplo mayor para el resto de los creyentes. Es ésta la razón por la cual sus tradiciones han de estar por encima de cualquier cosa.

Prefieren no pretender un debate sobre este tema y más bien luchar por ganar el respeto social y de equidad política. Por lo tanto es un tema lejos de ser resuelto, y del que las mujeres tampoco parecen tener mucho interés en cambiar. Ya sea por temor o por simple costumbre. Lo que sí se ha cambiado en muchos ámbitos sociales es la posibilidad de que puedan variar el color de las túnicas, no siendo sólo el negro el único permitido. Sin embargo, ese tema en Arabia Saudita todavía se encuentra lejos de ser reformado.

## **España**

En los países de influencia musulmana es un hecho bastante conocido en occidente la discriminación real que experimenta la mujer, si tenemos como referencia la Declaración de los Derechos Humanos y la Constitución española actualmente en vigor. También es cierto que no todas las naciones árabes de religión musulmana tienen el mismo grado de exclusión hacia la mujer. Algunas conductas de segregación de la mujer en Arabia Saudí, que degradan a las personas que obligan a cumplirlas, perpetuarlas y realizan, son las siguientes: no pueden salir solas a la calle sin un varón o escrito masculino que lo permita, se les prohíbe conducir un vehículo, tienen que vestir todo el día con la "habaya", una especie de sotana negra de nylon. Estos elementos son los más externos; sin embargo, como denuncia Amnistía Internacional, hay otros muchos que afectan al ámbito familiar, laboral, social, educativo y otros. E.T. Las mujeres saudíes no pueden votar, viajar sin autorización del marido o de un tutor masculino, conducir vehículos ni trabajar en la mayoría de las dependencias del Estado. Y aunque obtengan empleo en el sector privado, lo usual es que se las ubique en un espacio físico separado del destinado a los hombres. La agencia de noticias señala que quizás lo que haya atraído más la atención de organizaciones feministas y de derechos humanos de Occidente es la obligatoriedad de cubrirse el cabello con un velo negro y vestir abaya, la tela también negra que cubre del cuello a los tobillos. Agrega que las mujeres saudíes dentro del país aplauden algunas de las acciones de presión de los activistas fuera de fronteras, pero cuestionan el énfasis que ponen sobre las cuestiones religiosas, lo que relega a un segundo plano los derechos políticos y sociales.

## Mujeres en el Islam

La mujer de la sociedad árabe pagana sufría grandes injusticias y estaba expuesta a diversos tipos de humillación antes que comenzara la misión del Mensajero de Dios (P y B). Se trataba a la mujer como una posesión material que era descartada a voluntad por su tutor. No tenía derecho a heredar de sus padres ni de su esposo. Los árabes creían que la herencia sólo debía tratarse entre quienes tenían habilidades físicas, como por ejemplo, los que podían montar a caballo, pelear, obtener botines de guerra y proteger el territorio de su tribu o clan. Ya que una mujer normalmente no tenía estas habilidades, ella misma era parte de la herencia a ser repartida como cualquier otro bien material tras la muerte de su marido. Si el difunto esposo tenía hijos adultos de otros matrimonios, el hijo mayor tenía el derecho de quedarse con la mujer de su padre tal como se quedaba con alguna otra cosa que su padre le haya dejado y no podía liberarse de él a menos que ella pagara su propio rescate. Era común que los hombres pudieran tener tantas esposas como quisieran sin ningún tipo de limitación. No había un sistema legal justo que le prohibiera al hombre cometer semejante injusticia hacia sus esposas. La mujer no tenía derecho a elegir ni a opinar sobre el hombre que le tocaba en suerte para casarse, era simplemente entregada a su marido. La mujer no podía volver a casarse si su esposo la divorciaba. En Arabia, durante la era pre-islámica, era común que los padres se disgustaran y llegaran a enojarse al extremo con el nacimiento de una niña a tal punto que muchos lo consideraban como una maldición. Dios, Enaltecido sea, describe como un padre recibía la noticia del nacimiento de una niña: “Cuando se le anuncia a uno de ellos (el nacimiento de) una niña, se refleja en el rostro la aflicción y la angustia. Por lo que se le ha anunciado se esconde de la gente avergonzado y duda si la dejará vivir a pesar de su deshonra o la enterrará viva. ¡Qué pésimo lo que hacen!”. [16:58-59] La mujer no podía ni siquiera ejercer algunos de sus derechos básicos, como por ejemplo, comer ciertos alimentos que sólo estaban permitidos para los hombres. Dios, Enaltecido sea, registra esto en el Sagrado Corán: “Y decían: Lo que se encuentra en el vientre de estos ganados (refiriéndose a la cría) es exclusivamente para nuestros varones y está vedado a nuestras esposas. Y si una de sus crías nace muerta, entonces ambos (hombres y mujeres) pueden comer de ella”. [6:139] El odio a las niñas bebés llevaba a los árabes a enterrarlas vivas. Dios, Enaltecido sea, declara en el Sagrado Corán con respecto al Día del Cuestionamiento: “(Y cuando) se pregunte a las niñas que fueron enterradas vivas por qué pecado las mataron” [81:8-9]. Algunos padres también enterraban vivos a sus hijos si tenían lepra, eran discapacitados o nacían con algún defecto. Dios expresa en el Sagrado Corán: “No matéis a vuestros hijos por temor a la pobreza. Nosotros somos Quienes les sustentamos y a vosotros también. Matarles es un pecado gravísimo”. [17:31] El único honor que se le brindaba a la mujer durante la era pre-islámica era la protección de su persona, familia y tribu, y la venganza contra aquellos que la humillaran o la deshonraran; de todos modos, lo hacían más por demostrar su orgullo, dignidad y el honor de su tribu que por brindarle cuidado a la mujer. Esta situación de la mujer en la sociedad árabe, llevó a Omar ibn al-Jatab, el segundo Califa de los musulmanes, a decir lo siguiente: “Juro por Dios que nosotros no tuvimos en cuenta a la mujer hasta que Dios reveló lo que reveló sobre ellas en alcorán, y les repartió lo que les repartió”.